



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Nº 19.333

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Martes 1 de Julio de 2014**

Año C V	<b>EDICIÓN DE 40 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta</b> <b>Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

# TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra) RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 70.-	
Remate Administrativo	\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 80.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 80.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 70.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 80.-	
Asambleas Comerciales	\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 220.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 40.-	
Avisos Generales	\$ 70.-	
Excedente por palabra	\$ 0,30	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

N° 1792 del 25/06/14 - M.S.P. - Contrato de locación de servicios - Sr. Andrés Fernando Alancay y otros .....	4211
N° 1793 del 25/06/14 - S.G.G. - Contrato de locación de servicios - Sr. Miguel Carlos Natino .....	4211
N° 1800 del 25/06/14 - M.G. - Designa a la Esc. Carolina del Milagro Pérez Aranda, como Titular del Registro Notarial N° 31 de esta ciudad .....	4212
N° 1801 del 25/06/14 - S.G.G. - Renueva designaciones de personal en cargo político - Sr. Juárez Jorge Alberto y otros .....	4212
N° 1802 del 25/06/14 - M.G. - Designa a la Esc. Ana María Zambrano Montero, como Adjunta del Registro Notarial N° 58 de esta ciudad .....	4213
N° 1803 del 25/06/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. el Certamen "Miss Mundo Salta 2.015" .....	4213
N° 1804 del 25/06/14 - M.G. - Contrato de locación de servicios - Srta. Adriana Noemí Checa .....	4214
N° 1805 del 25/06/14 - S.G.G. - Comisión Oficial - Antofagasta - Chile - Participación del XIV Plenario de Autoridades de Zicosur .....	4214
N° 1806 del 25/06/14 - M.G. - Creación de cargo de Consultor Jurídico en el Ministerio de Gobierno y designa a la Dra. Patricia Raquel Saravia Patrón en el mismo .....	4215
N° 1808 del 25/06/14 - M.G. - Designa a la Dra. Lina María Llatser, en el cargo de Directora General de Asuntos Jurídicos .....	4215
N° 1809 del 25/06/14 - S.G.G. - Prorroga de contrato de locación de inmueble y aprueba addenda - Sra. Claudia Isabel Lozada - Destino: Funcionamiento de Oficinas de la Coordinación de Asuntos Institucionales .....	4216

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1794 del 25/06/14 - M.S.P. - Designa personal temporario - Srta. María del Milagro Ahuerma Cintioni y otra .....	4216
N° 1795 del 25/06/14 - S.G.G. - Designa personal temporario - Sr. Fernando Ramón Velarde .....	4217
N° 1796 del 25/06/14 - M.S.P. - Subsidio - Paciente Oscar Orlando Ortega .....	4217
N° 1797 del 25/06/14 - S.G.G. - Deja sin efecto prestación de servicios en carácter de colaboración - Dr. Lucio López Fleming .....	4217
N° 1798 del 25/06/14 - M.A. y P.S. - Prorroga de designación temporaria - Lic. en Análisis de Sistema Laura Valeria Viera .....	4217
N° 1799 del 25/06/14 - S.G.G. - Designa personal en cargo político - Sra. María Macarena Guiñez .....	4217
N° 1807 del 25/06/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Sr. Cristian Efraín Basquez .....	4218
N° 1810 del 25/06/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prorroga de designación temporaria - Sr. Daniel Eduardo Jordán .....	4218
N° 1811 del 25/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Afectación de personal - Prof. María Fabiana Farjat .....	4218
N° 1812 del 25/06/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Deniega por Inadmisibilidad Formal recurso de alzada - Sr. Luis Alberto Orsillo, en contra de la Resolución N° 2119/13 de la Dirección de Vialidad de Salta .....	4218

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

Pág.

N° 356D del 25/06/14 - M.S.P. - Acepta renuncia - Dr. Sergio Oscar Sartini .....	4218
N° 357D del 25/06/14 - M.S.P. - Retiro transitorio por invalidez - Sra. Amelia Agustina Ortiz .....	4218
N° 358D del 25/06/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Milagro Castro .....	4219
N° 359D del 25/06/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Susana Camila Torres .....	4219
N° 360D del 25/06/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Lic. Luisa Peralta .....	4219
N° 361D del 25/06/14 - M.S.P. - Licencia extraordinaria sin goce de haberes - Sr. Raúl César Álvarez .....	4219
N° 362D del 25/06/14 - S.G.G. - Dcto. N° 1524/14 - Aclaratoria - Sr. Claudio Zanlongo .....	4219

**RESOLUCION**

N° 100042207 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Secretaría de Minería - N° 199/2014 .....	4219
---	------

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

N° 100042259 - Secretaría de Obras Públicas N° 442/2014 .....	4220
N° 100042258 - Secretaría de Obras Públicas N° 441/2014 .....	4221

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 100042265 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 31/2014 .....	4221
N° 100042264 - U.C.E.P.E Salta N° 19/2014 .....	4222
N° 100042263 - U.C.E.P.E Salta N° 15/2014 .....	4222
N° 100042262 - U.C.E.P.E Salta N° 14/2014 .....	4223
N° 100042255 - Banco de la Nación Argentina - N° INM 3371 .....	4223
N° 100042254 - Banco de la Nación Argentina - N° INM 3365 .....	4223
N° 100042156 - Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación - N° 05/2014 .....	4224
N° 100042081 - U.C.E.P.E. Salta - N° 18/2014 .....	4224
N° 100042080 - U.C.E.P.E. Salta - N° 17/2014 .....	4225
N° 100042079 - U.C.E.P.E. Salta - N° 16/2014 .....	4225

**CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 100042261 - Ministerio de Gobierno N° 01/2014 .....	4226
N° 100042257 - Secretaría de Obras Públicas N° 24/2014 .....	4226
N° 100042256 - Secretaría de Obras Públicas N° 23/2014 .....	4226

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

N° 400004944 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Expte. ADM 2336/2014 .....	4227
N° 100042269 - Dirección Gral. de Rentas N° 106/2014 .....	4227

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 400004935 - Secretaría de Recursos Hídricos Mario Guillermo Rizzotti - Expte. N° 0090034-158450/13 y otros - Dpto. Orán Río Colorado Margen Derecha .....	4227
N° 100042106 - Secretaría de Recursos Hídricos - Almeida Abel Oscar (H) - Expte. N° 0090034-25217/2014-0/3- Catastro N° 1700 - Dpto. La Caldera .....	4228

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Pág.

N° 100042206 - M.A. y P. S. - Secretaría de Minería - Expte. N° 090143-177571/2013	
Notificación Sr José Luis Landete - Incumplimiento Informe Impacto	
Ambiental - Mina "Condado Sur" Expte. Jud. 19.442 .....	4228

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 100042246 - Tifullo - Expte. N° 21577 - Dpto. La Poma - Lugar Organullo .....	4229
N° 100042245 - Aguamarga 44 - Expte. N° 19512 - Dpto. Los Andes - Lugar Quirón .....	4229
N° 400004912 - Caisixto - Expte. N° 21.258 - Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: Acay .....	4229
N° 100042101 - Mircos 1 - Expte. N° 22.143 - Dpto. La Poma - Lugar: Pozo Bravo .....	4230

**SENTENCIAS**

N° 400004947 - Pablo Raúl Alejandro Brizuela - Causa N° 19664/2013 .....	4230
N° 100042270 - Hurtado Cruz Paola y otro - Expte N° 73319/14 - Tartagal .....	4231

**SUCESORIOS**

N° 400004948 - Vilca, María Luisa - Expte. N° 1-457.159/2013 .....	4231
N° 400004946 - Torres, Leonor - Expte. N° 281.279/09 .....	4231
N° 400004945 - Salguero, Esther - Expte. N° 448.146/13 .....	4231
N° 400004943 - Ruiz Ana - Expte. N° 20315/10 .....	4231
N° 400004941 - Lamas, Aurelio - Expte. N° 455.856/13 .....	4232
N° 400004940 - Cutipa de Gutiérrez, Victoria Teresa - Expte. N° 311/13 - Cafayate .....	4232
N° 100042268 - Cruz, Cecilia - Expte. N° 434791/2013 .....	4232
N° 100042267 - Ruiz, José María - Expte. N° 2.537/2013 - San Ramón de la Nueva Orán .....	4232
N° 100042266 - Montaldi, Adriana Edith - Expte. N° 16761/2013 - San José de Metán .....	4232
N° 100042249 - Hasen Jacinto - Expte. N° 2-453.133/2013 .....	4232
N° 100042248 - Carrasco Isabel María - Expte. N° 017006/2014 - San José de Metán .....	4233
N° 400004936 - Carrizo, Laureana Milagro - Expte. N° 469.838/2014 .....	4233
N° 400004934 - Sánchez Miy, José Salvador y Miy, Juana Selvia - Expte. N° 468.199/2014 .....	4233
N° 400004933 - Cardozo Jorge Mario Marcelo - Expte. N° 466.476/2014 .....	4233
N° 100042212 - Aguilera Ernesto Juan - Expte. N° 016950/2014 - San José de Metán .....	4233
N° 400004930 - Bettini, Elisa Mónica - Expte. N° 456941/2013 .....	4234
N° 100042200 - Rodríguez Humberto René - Expte. N° 1-456.209/2013 .....	4234
N° 100042191 - Pedro Tomas Ninaja - Expte. N° 50.127/2002 .....	4234

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

N° 400004942 - Cari, Sergio Alejandro vs. Tamayo Ojeda, Ernesto Gabino - Expte. N° 437.801/13 .....	4234
N° 100042214 - Navarro, Julia Victoria vs. Rufino de Flores, Clara - Expte. N° 015909/13 - San José de Metán .....	4234
N° 100042211 - Guevara, Oscar Raúl c/Tibias, Petrona Mercedes - Macedo, Carlos Alberto - Expte. N° 16.649/13 - San José de Metán .....	4235

Pág.

N° 100042168 - Flores de Mendieta Leonor de Jesús; Mendieta Santos vs. Coop. de Consumo Popular de Electricidad de El Galpón - Expte. N° 16.975/2014 - Metán .....	4235
N° 100042107 - Quintana, Antonio Ricardo vs. Quintana, José Manuel - Expte. N° 16728/2013 - San José de Metán .....	4235

### **EDICTO DE QUIEBRA**

N° 100042196 - "Soraide Flores, Mario - Por Quiebra (Pequeña) Expte. N° EXP-475656/2014 - Edicto Complementario .....	4235
--	------

### **CONCURSO PREVENTIVO**

N° 100042242 - Fithoplasma S.A. CUIT: 33-71066706-9 - Buenos Aires .....	4236
--	------

### **EDICTO JUDICIAL**

N° 400004939 - Serapio Magdalena Elizabeth - Expte. N° 361376/11 .....	4236
--	------

## **Sección COMERCIAL**

### **TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 100042250 - Entretenimientos y Juegos de Azar S.A. ....	4236
--	------

### **ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100042128 - Super Estrella S.A. - Asamblea Gral. Ordinaria .....	4237
---	------

### **AVISO COMERCIAL**

N° 100042252 - Darío F. Arias S.A. - Fusión por Absorción - De la Tierra S.A. ....	4237
--	------

## **Sección GENERAL**

### **ASAMBLEAS**

N° 400004938 - Centro Vecinal Castañares 200 Viviendas - Hs. 18:30, para el día 25/07/14 .....	4238
N° 100042260 - Club de Abuelos Dulce Corazón, para el día 21/07/14 .....	4238
N° 100042251 - Cooperativa de Provisión y Comercialización para Comerciantes "Arco Iris" Ltda., para el día 25/07/14 .....	4238
N° 100042244 - Asociación Civil Unión y Progreso - Rivadavia Banda Norte, para el día 18/07/14 .....	4239
N° 100042237 - V.Y.A.C.E - Vivir y Amar con Esperanza - Salvador Mazza, para el día 23/07/14 .....	4239

### **FE DE ERRATA**

N° 100042247 - Dirección de Vialidad de Salta - Fe de Errata de Concurso de Precios N° 23/2014 - De la Edición N° 19.325 de fecha 18/06/2014 .....	4239
---	------

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

F.º g.

N° 100042271 - Del día 30/06/14 ..... 4239

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400004949 - Del día 30/06/14 ..... 4239

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 25 de Junio de 2014

**DECRETO N° 1792****Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 218.375/13 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se tramita la contratación de diverso personal para desempeñar funciones en la Unidad de Gestión Provincial del Programa Federal Incluir Salud, por necesidades de servicios, y

**CONSIDERANDO:**

Que en autos obra la documentación que acredita la identidad e idoneidad de las personas cuya contratación se tramita;

Que el presente trámite no genera mayor erogación a la presupuestada y será abonada con Fondos Nacionales Provenientes de Incluir Nación, conforme lo dispone el artículo 3° del Decreto n° 1755/06;

Que los organismos técnicos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde;

Por ello, de conformidad con el artículo 20 de la Ley n° 6838 y Decreto n° 1575/08;

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la Unidad de Gestión Provincial (U.G.P) del Programa Federal Incluir Salud, representada por su Coordinador, doctor Diego Alberto San Martín Soria y las personas que seguidamente se consignan, para desempeñar funciones inherentes a su capacitación, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014, con régimen horario de treinta (30) horas semanales:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Función
Andrés Fernando Alancay	32.162.001	Administrativo
Nilda Betiana Niéva Gómez	25.801.857	Administrativa
María Florencia Rivero Guzmán	29.738.732	Asistente Social
Magdalena Rosa Taritolay	25.885.359	Asistente Social

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a Fondos Nacionales Provenientes de Incluir Nación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós**

Salta, 25 de Junio de 2014

**DECRETO N° 1793****Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 324-49.833/14-0

VISTO el contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Subsecretario de Proyectos y Sistemas dependiente de la Secretaría de la Función Pública y el señor Miguel Carlos Natino; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia técnica en materia de servicios informáticos y de programación en el organismo mencionado precedentemente;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con la partida presupuestaria derivada de la rescisión del contrato celebrado con el Sr. Héctor Diego García Domínguez, que presentó su renuncia al mismo a partir del 1 de marzo del 2014;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Déjase sin efecto el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas dependiente de la Secretaría de la Función Pública y el Sr. Héctor Diego García Domínguez - D.N.I. Nº 26.030.822, a partir del día 1º de marzo de 2014.

Art. 2º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas dependiente de la Secretaría de la Función Pública y el Sr. Miguel Carlos Natino - D.N.I. Nº 26.030.822, con vigencia al 1º de abril de 2014, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas - Ejercicio 2014.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 25 de Junio de 2014

DECRETO Nº 1800

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-85.739/14

VISTO el expediente Nº 41-85739/14, en el cual tramita la solicitud de titularidad de un Registro Notarial presentada por la Escribana Carolina del Milagro Perez Aranda; y,

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de la referencia se agregan los antecedentes de la citada Escribana, de los que surge que registra 10 años de ejercicio profesional;

Que mediante Acta Nº 2109 el Colegio de Escribanos de la Provincia, elevó las actuaciones al Poder Ejecutivo a fin que se dicte el acto administrativo designando a la Escribana Pérez Aranda, titular de un Registro Notarial y sugiriendo que se otorgue el Registro Notarial Nº 31 de la Ciudad de Salta;

Que por Decreto Nº 1467/14 se aceptó la Renuncia presentada por la Escribana Dolly Stella Aranda, D.N.I. 3.537.850, como titular del Registro Notarial Nº 31, con asiento en Salta - Capital;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, concluyó en su Dictamen Nº 755/14 que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 2º, inc. b) del Decreto Nº 2582/00, por lo que procede al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Escribana Carolina del Milagro Perez Aranda, D.N.I. Nº 25.662.183, como Titular del Registro Notarial Nº 31 con asiento en la Ciudad de Salta, en mérito a las razones precedentemente enunciadas y de conformidad con lo previsto en el Decreto Nº 2582/00.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

Salta, 25 de Junio de 2014

DECRETO Nº 1801

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto Nº 1740/14; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento se renuevan las designaciones efectuadas en cargos políticos de la Gobernación;

Que deben incorporarse diversas situaciones y/o modificaciones a lo aprobado por el instrumento citado precedentemente;



Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpóranse a los agentes que se detallan en el Anexo del presente, en las disposiciones previstas por Decreto N° 1740/14.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**VERANEXO**

Salta, 25 de Junio de 2014

DECRETO N° 1802

**Ministerio de Gobierno**

Expte. N° 41-129.112/14

VISTO el expediente de referencia, en el cual el Esc. Sergio Raúl Zambrano, en su carácter de Titular del Registro Notarial N° 58, con sede en la Ciudad de Salta, solicita la designación de la Esc. Ana María Zambrano Montero, como Adjunta de ese Registro; y,

CONSIDERANDO:

Que la designación del Escribano Adjunto, es una facultad del Poder Ejecutivo, que la ejerce a pedido del titular del Registro, siempre y cuando el propuesto reúna los requisitos legales, para cuyo fin es necesario un informe del Colegio de Escribanos de Salta;

Que en las actuaciones de referencia, el Colegio de Escribanos señala que la Esc. Ana María Zambrano Montero, se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes, de ese Colegio y que de conformidad con lo normado por el Artículo 4°, inc. e) del Decreto N° 2582/00, la misma ha aprobado el Curso de Capacitación Profesional durante el año 2012;

Que a fs. 15 obra Acta N° 2119 del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, el cual considera que de conformidad con las previsiones del Decreto N° 2582/00, Art. 4°, inc. a), el Escribano Sergio Raúl Zambrano, justificó la necesidad de dicha Adjunción, resolviendo por ello elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo para el dictado del instrumento legal pertinente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, ha tomado la intervención que le compete;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Escribana Ana María Zambrano Montero, D.N.I. N° 28.886.296, como Adjunta del Registro Notarial N° 58 con sede en la ciudad de Salta, a cargo del Escribano Sergio Raúl Zambrano, en mérito a las razones precedentemente enunciadas y conforme a las previsiones del Decreto N° 2582/00.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

Salta, 25 de Junio de 2014

DECRETO N° 1803

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-134.580/14

VISTO la solicitud efectuada por el Sr. Cesar Antonio Martínez, organizador del certamen "Miss Mundo Salta 2.015", tendiente a que se declare de interés provincial el citado evento; y,

CONSIDERANDO:

Que el concurso precitado se llevó a cabo el pasado 14 de junio de 2.014, en la ciudad de Salta, consagrándose "Miss Mundo Salta 2.015" la Srta. María Victoria Saravia, quien representará a la Provincia en el concurso "Miss Mundo Argentina 2.015" que se desarrollará en la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) del 26 al 29 de octubre de 2.014;

Que el certamen de belleza "Miss Mundo" es de mayor jerarquía a nivel mundial debido a que no solo valora la estética sino que tiene cuatro pilares que deben reunir las candidatas: el talento, el deporte, la cultura y el turismo y la responsabilidad social;

Que ello hace que las concursantes desarrollen aptitudes, valores y conocimientos de su región, con i-

tiéndose en difusoras de acervo cultural del lugar que representan;

Que además, el concurso Miss Mundo tiene como estandarte, la lucha contra la trata de personas, tarea a la que deben avocarse quienes resultan coronadas en cada una de las instancias (provincial, nacional y mundial);

Que atento los valores que promueve el certamen, el gobierno de la provincia de Salta estima conveniente declararlo de interés provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial el certamen "Miss Mundo Salta 2.015" llevado a cabo el día 14 de junio de 2.014 en la ciudad de Salta.

Art. 2° - Dispónese que la presente declaración no generará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 25 de Junio de 2014

DECRETO N° 1804

**Ministerio de Gobierno**

Exptes. Nros. 41-156.084/13

VISTO el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la señora Adriana Noemí Checa; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 la titular del citado organismo manifiesta la necesidad de proceder a la Contratación de la Srta. Adriana Noemí Checa, en reemplazo de la Prof. Rosa Cecilia Checa, cuyo contrato oportunamente aprobado por Decreto N° 2981/13, venció en fecha 30/06/13;

Que el Contrato de Locación de Servicios tiene vigencia por un período de 6 (seis) meses, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2013;

Que en razón de ello, corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el mencionado contrato, en el marco de lo previsto por el Art. 20 de la Ley N° 6838;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, han tomado la intervención que les compete;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Salta, representada por la Sra. Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dra. Mónica Antacle y la Srta. Adriana Noemí Checa, D.N.I. N° 26.696.949, con vigencia desde el 01-07-13 y hasta el 31-12-13.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria 051006000100.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales. Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

Salta, 25 de Junio de 2014

DECRETO N° 1805

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 31-118915/14.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona la correspondiente autorización para la comisión oficial que efectuará el señor Representante del Poder Ejecutivo ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, C.P.N. Hernán H. Cornejo, hacia la ciudad de Antofagasta - República de Chile; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la misma es participar del XIV Plenario de Autoridades de ZICOSUR, que se realizará en el vecino país el día 6 de junio del corriente año.

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, efectuará la imputación preventiva para la liquidación de viáticos con la Escala de Viáticos al Exterior, como así también gastos eventuales.

Por ello, con encuadre en los Decretos Nros. 4955/08, 4308/10 y 418/14,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase el traslado de la aeronave Learjet 45XR - Matrícula LV-ARD, de propiedad del Estado Provincial, que trasladará al señor Representante del Poder Ejecutivo ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, C.P.N. Hernán H. Cornejo, hacia la ciudad de Antofagasta - República de Chile, el día 6 de junio de 2014, al mando de la tripulación de la Dirección General de Aviación Civil, conformada por el Piloto Cap. Horacio Tulián, el Copiloto Cap. Javier Nuñez y de la Auxiliar a Bordo, Srta. Fernanda David, debiéndoseles liquidar los viáticos de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01. Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 25 de Junio de 2014

DECRETO N° 1806

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la solicitud efectuada por el Presidente del Consejo Económico y Social de la Provincia de Salta, C.P. Julio Cesar Loutaif, respecto a la necesidad de contar con los servicios de Dra. Patricia Raquel Saravia Patrón para su asesoramiento jurídico; y;

CONSIDERANDO:

Que, para la viabilidad de la prestación de servicios solicitada, corresponde disponer la incorporación del cargo de Consultor Jurídico - Fuera de Escalafón, en la cabecera del Ministerio de Gobierno, la designación en el mismo de la Dra. Patricia Raquel Saravia Patrón y la autorización para que preste servicios en

la Presidencia del Consejo Económico y Social de la Provincia de Salta.

Que, asimismo, corresponde aceptar la renuncia de la Dra. Patricia Saravia Patrón, al cargo de Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno.

Que, la presente gestión cuenta con la anuencia del Ministro de Gobierno.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase el cargo de Consultor Jurídico - Fuera de Escalafón en la cabecera del Ministerio de Gobierno.

Art. 2° - Designase a la Dra. Patricia Raquel Saravia Patrón - D.N.I. N° 24.882.417 como Consultor Jurídico del Ministerio de Gobierno, con remuneración correspondiente al 90% de la prevista en el artículo 1° del Decreto N° 547/09, a partir de la fecha del presente, dejando sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 510/11 y con retención de su cargo de planta permanente en la misma jurisdicción.

Art. 3° - Con la misma vigencia que la citada en el artículo precedente, autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración de la Dra. Patricia Raquel Saravia Patrón - D.N.I. N° 24.882.417 en el Consejo Económico Social de la Provincia de Salta mientras duren las necesidades de servicio.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

Salta, 25 de Junio de 2014

DECRETO N° 1808

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos (Fuera de Escalafón) dependiente del Ministerio de Gobierno;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Lina María Llatser - DNI N° 27.645.492 en el cargo de Directora General de Asuntos Jurídicos (Fuera de Escalafón) dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente, con una remuneración correspondiente al 90% de la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 547/09, con retención de su cargo de planta permanente en la Sindicatura General de la Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

Salta, 25 de Junio de 2014

DECRETO N° 1809

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 226-101.466/2014

VISTO el expediente de la referencia, mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Inmueble aprobado por Decreto N° 2636/09; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado instrumento, se aprobó el contrato suscripto entre la Sra. Claudia Isabel Lozada y la Provincia de Salta, con el objeto de dar en locación a favor de esta última el inmueble sito en calle J.M. Leguizamón N° 880 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, para ser destinado al funcionamiento de las oficinas de la Coordinación de Asuntos Institucionales;

Que subsisten las razones y las necesidades de continuar alquilado el referido inmueble;

Que sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Locación que fuera prorrogado anteriormente por Decreto N° 1587/13;

Que han tomado intervención el SAF de la Gobernación, efectuando la imputación preventiva del gasto, la Unidad Central de Contrataciones y la Secretaría de Finanzas;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Sra. Claudia Isabel Lozada y el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Lic. Cecilia Diez, a partir del día 2 de junio de 2014 y por el término de dos años.

Art. 2° - Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Inmueble aprobado por Decreto N° 2636/09 suscripto entre la Sra. Claudia Isabel Lozada y el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Lic. Cecilia Diez, la que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida pertinente, ejercicio 2014.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1794 - 25/06/2014 - Expte. n° 1.132/13 - código 317**

Artículo 1° - Incorpóranse a la cobertura de cargos del Programa Laboratorio de Histocompatibilidad de la Dirección Centro Unico de Ablación e Implantes, dependiente de la Secretaría de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, aprobada por Decreto n° 2734/12, los cargos 82.1 y 82.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioquímico y licenciado en genética.

Art. 2° - Designase a la señorita María del Milagro Ahuerna Cintoni, D.N.I. n° 30.973.014, registro profesional n° 27 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 82.1, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 1, para desempeñarse como licenciada en

genética en la Dirección Centro Unico de Ablación e Implantes, dependiente de la Secretaria de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - Designase a la señorita María Laura Tortorici, D.N.I. n° 27.973.118, matrícula profesional n° 707 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 82.2, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 1, para desempeñarse como bioquímica en la Dirección Centro Unico de Ablación e Implantes, dependiente de la Secretaria de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 4° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1795 - 25/06/2014 - Expediente N° 0020001-107.922/2014-0**

Artículo 1° - Designase al Sr. Fernando Ramón Velarde - DNI N° 33.090.477 en carácter de personal de la planta temporaria de la Dirección General de Personal, con remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1796 - 25/06/2014 - Expte. n° 41.992/14 - código 89**

Artículo 1° - Otórgase subsidio al paciente Oscar Orlando Ortega, D.N.I. n° 32.963.687, por la suma de Pesos Ciento Diez Mil Novecientos (\$ 110.900,00), para el pago de material quirúrgico.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Costos: 081013000300 de Gestión de Pacientes, Cuenta 415123, Auxiliar: 1004.

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1797 - 25/06/2014**

Artículo 1° - Déjase sin efecto la prestación de servicios en carácter de colaboración autorizada por Decreto N° 1712/12 disponiendo el reintegro del Dr. Lucio López Fleming - DNI N° 28.259.824 a la Secretaría de la Función Pública, a partir de la fecha del presente.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 1798 - 25/06/2014 - Expediente N° 143-115.650/14**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Licenciada en Análisis de Sistemas Laura Valeria Viera, D.N.I. N° 27.974.354, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 28 de Julio de 2014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida de Gastos en Personal de la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1799 - 25/06/2014**

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Macarena Guíñez - DNI N° 32.633.871 en cargo político nivel 3 de la Secretaría de la Función Pública, a partir del 11 de Junio de 2014.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la citada en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada a la Sra. Betty Daniela Gil - DNI N° 26.425.255 en cargo político nivel 3 de la Gobernación.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría de la Función Pública.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1807 - 25/06/2014**

Artículo 1º - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del señor Cristian Efraín Basquez, DNI Nº 28.187.111, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 22 de junio de 2014 y por el término de cinco meses, manteniendo lo dispuesto por Decreto Nº 2490/13.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 1810 - 25/06/2014 - Expte. Nº 20-112.499/2014**

Artículo 1º - Apruébase la prórroga de la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. Daniel Eduardo Jordán, D.N.I. Nº 22.056.835, en la Comisión Provincial de Regulación de Transporte dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 3 de Junio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a las establecidas en el Decreto Nº 1763/09.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 1811 - 25/06/2014 - Expediente Nº 47-42.396/14**

Artículo 1º - Autorízase la afectación de la Prof. María Fabiana Farjat - D.N.I. Nº 20.399.248, docente en las Unidades Educativas Nº 5024, 5047 y 5049, a la Cámara de Diputados, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 28 de febrero de 2015, en virtud de los considerandos del presente.

**URTUBEY - Ovejero (I.) - Simón Padrós**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 1812 - 25/06/2014 - Expte. Nº 33-63.995/13 y Cdes. 1, 2 y 3**

Artículo 1º - Deniégame por inadmisibilidad formal, el Recurso de Alzada deducido por el Sr. Luis Alberto Orsillo, D.N.I. Nº 12.326.615 en contra de la Resolución Nº 2119/13 de la Dirección de Vialidad de Salta, por los motivos expuestos precedentemente.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 356D - 25/06/2014 - Expediente Nº 0100134-71.184/2014-0**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 15 de Abril de 2014, la renuncia presentada por el Dr. Sergio Oscar Sartini, DNI. Nº 16.128.391, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente Agrupamiento: Profesional Subgrupo: 2 Nº de Orden 36.1 del Decreto Nº 1034/96, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 691/05.

Art. 2º - Dejar establecido que el señor Sartini, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**Villa Nougés**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 357D - 25/06/2014 - Expediente Nº 0100123-1.754/2014-0**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 10 de Marzo de 2014, la renuncia presentada por la señora Amelia Agustina Ortiz, DNI. Nº 21.743.536, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Orán, mediante Expediente Nº 024-27-21743536-1-005-1, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 02 - Nº de Orden 28.2 (creado por Decreto Nº 702/04) del Decreto Nº 1034/96, dependiente del Hospital "Dr. Luis Güemes" de Aguaray - Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 1689/05.

Art. 2º - La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley Nº 24.241. Ello, no

implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**Villa Nougés**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 358D - 25/06/2014 - Expediente N° 0100134-50.840/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2014, la renuncia presentada por la señora Milagro Castro, DNI. N° 05.152.003, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01215 de fecha 10 de Diciembre de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativo - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 1 N° de Orden 22, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - Se deja constancia que la Sra. Castro, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

**Villa Nougés**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 359D - 25/06/2014 - Expediente N° 0100321-33.526/2014-0-1; 0100127-33.471/2014-0; 0100127-37.284/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2014, la renuncia presentada por la señora Susana Camila Torres, DNI. N° 10.046.489, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01216 de fecha 21 de Enero de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Asistente Social - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 02 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "San Roque" de Embarcación - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1115/03.

Art. 2° - Se deja constancia que la Sra. Torres, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

**Villa Nougés**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 360D - 25/06/2014 - Expediente N° 0100220-27.244/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 06 de Febrero de 2014, la renuncia presentada por la Lic. Luisa Peralta, DNI. N° 11.282.422, por acogerse al Beneficio Jubilatorio,

otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01216 de fecha 06 de Enero de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 3 - N° de Orden 616, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Dejar establecido que la Lic. Luisa Peralta, no adjuntó el Certificado Psico- Físico de Egreso.

**Villa Nougés**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 361D - 25/06/2014 - Expte. n° 4.933/14 - código 127**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de diciembre de 2011 y por el término de dos (2) años, conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo electivo como concejal en el Municipio Capital, al señor Raúl Cesar Alvarez, D.N.I. n° 3.180.595, agrupamiento: A, subgrupo: 2, auxiliar administrativo de planta permanente de la Secretaria Privada, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678, capítulo IX, artículo 16, inciso n), reglamentado en el capítulo V, artículo 12, inciso 1) del Decreto n° 3896/12.

**Villa Nougés - Domini**

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 362D - 25/06/2014**

Artículo 1° - Dejar aclarado que la remuneración correspondiente al Sr. Claudio Zanlongo - DNI N° 14.791.262 es la de Piloto - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I

**Simón Padrós**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1792, 1793, 1804 y 1809, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCION**

O.P. N° 100042207

F. v/c N° 0002-04213

Salta, 23 de Junio de 2014

RESOLUCION N° 199

**Secretaría de Minería**

Expediente N° 0090143-270.094/2013

VISTO el expediente de referencia, a través del cual el Programa Gestión y Fiscalización Minero-Ambiental informa acerca del incumplimiento del Concesionario de la Mina "Las Cañas" a lo requerido por el Sr. Juez de Minas, referido a la obligación de presentar la Renovación del Informe de Impacto Ambiental, artículo 256 del Código de Minería; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Minería de la Provincia de Salta es la Autoridad de Aplicación de la ley ambiental para la actividad minera, conforme lo dispuesto por Decreto N° 1342/97;

Que la Secretaría de Minería es competente para exigir el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código de Minería, Ley 1.919, modificatorias, complementarias, reglamentarias y el Código de Procedimientos Mineros de la Provincia Ley N° 7.141, en virtud de lo dispuesto en el art. 2 del Decreto Provincial N° 254/12;

Que conforme constancia del Expediente Judicial N° 19.437, tramitado por ante el Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, esta Secretaría procedió a intimar por Boletín Oficial al concesionario (12/13/14 de mayo de 2014) conforme art. 121 de la Ley Provincial 7.141, para que, en el plazo de cinco (5) días, cumplimente con la presentación de la Renovación Bianaual del Informe de Impacto Ambiental previsto en la Ley Nacional 24.585 y/o realice el descargo que haga a su debido derecho de defensa. Vencido el plazo de dicha notificación, se constata que el concesionario de la mina no ha realizado descargo alguno, como tampoco cumplido con la obligación de presentar la Renovación del Informe de Impacto Ambiental para la Mina "Las Cañas";

Que se constata que el concesionario no ha cumplido con lo dispuesto con el art. 256 del Código de Minería, el cual dispone que la declaración de Impacto Ambiental será actualizada como máximo en forma bianaual, debiéndose presentar un informe conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos nuevos que se hubieren producido, y siguiendo la forma de presentación exigida por la normativa;

Que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 264 y 243 inc. e) del Código de Minería, corresponde la aplicación de la sanción prevista en dicho ordenamiento jurídico;

Que el inc. b) del artículo 264 del Código de Minería estipula que las multas serán establecidas por la Autoridad de Aplicación, conforme las pautas establecidas en el art 243 de la misma norma. Que corresponde aplicar en el marco del presente caso, la sanción prevista en el inciso e) del artículo 243 del Código de Minería, una multa de tres a quince veces el canon que devenga anualmente la mina;

Por ello,

**El Secretario de Minería****RESUELVE:**

Artículo 1° - Aplicar al Concesionario de la Mina "Las Cañas", una multa de tres (3) veces el canon que devenga anualmente la misma, equivalente a la suma de pesos Veintiún Mil Seiscientos Pesos (\$ 21.600) atento el incumplimiento a las disposiciones del artículo 256 del Código de Minería.

Artículo 2°.- La suma consignada deberá ser depositada, dentro de los Veinte (20) días de producida la notificación, en el Banco Macro Bansud S.A., en la Cuenta N° 3-100-0004100858-6, debiendo el Concesionario presentar ante la Secretaría de Minería el comprobante del pago efectuado.

Artículo 3°.- El concesionario deberá presentar en el plazo perentorio de 20 días hábiles, la Renovación del Informe de Impacto Ambiental, bajo apercibimiento de aplicar nuevas sanciones.

Artículo 4°.- Una vez firme, Comunicar al Juzgado de Minas en el marco del art. 34 de la Ley 7141.

Artículo 5°.- Registrar, Notificar y Archivar.

**Lic. Ricardo José Salas**  
Secretario de Minería

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable  
Imp. \$ 510,00 e) 27/06 al 01/07/2014

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

O.P. N° 100042259

F. N° 0001-57597

**Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 442 - 26/06/2014 - Expediente N° 50-63.617/14 y Corresponde 1**



Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Construcción Pabellón Comunitario en Cárcel de Orán Departamento Orán - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.876.097,64 (Pesos Un Millón Ochocientos Setenta y Seis Mil Noventa y Siete con Sesenta y Cuatro Centavos), en un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la Adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción: 092006003901 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 1239 - Unidad Geográfica: 126 - Ejercicio 2014.

#### Zorpudes

Imp. \$ 80,00 e) 01/07/2014

O.P. N° 100042258 F. N° 0001-57597

**Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 441 - 26/06/2014 - Expediente N° 50-63.635/14, 50-63.689/14 y 50-63.635/14 Cde. 1**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de esta Secretaría para la ejecución y contratación de la obra "Construcción Pabellón Comunitario y Pabellón de Semilibertad en Cárcel de Tartagal - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial tope de \$ 3.030.446,39 (Pesos Tres Millones Treinta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con Treinta y Nueve Centavos), por la Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado, en un plazo de 210 (doscientos diez) días corridos y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículos 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a-

ta la suma de \$ 2.179.430,00 a: Curso de Acción: 092006004001 - Finan. Libre Disp. (10011) - Proyecto 1240 - U. Geog. 56 - Ejercicio 2014.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto, prevenirán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o.1972).

#### Zorpudes

Imp. \$ 80,00 e) 01/07/2014

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100042265 F. v/c N° 0002-04220

#### Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.**

#### Licitación Pública N° 31/2014

**"Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta"**

Objeto: Elaboración de Anteproyectos, Proyectos Ejecutivos y Ejecución de las Obras:

- Nueva planta depuradora de líquidos cloacales - Orán.

- Recambio de redes colectoras cloacales, ampliación y subsidiarias en diversos barrios de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

#### Expediente N° 6.060/14

Destino: San Ramón de la Nueva Orán

Plazo de Ejecución: 18 (dieciocho) meses

Recepción de Ofertas: 25/07/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 25/07/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 15.000,00 (Pesos quince mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Viernes 04, Lunes 07 y Martes 08 de Julio de 2014, previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta.

Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Departamento de Abastecimiento.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento Abastecimiento - Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en el Departamento de Abastecimiento, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel 0387-4347411, los días Viernes 04, Lunes 07 y Martes 08 de Julio de 2014 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor  
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 01/07/2014

O.P. N° 100042264 F. N° 0001-57601

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET, se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 19/14

**Licitación Pública N° 19/14**

Objeto: "Adquisición de Equipamiento de Oficina y Multimedia".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 371.148.-

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 30/07/2014 a 09.30 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Presentación de ofertas: Desde las 11:00 horas del día 29/07/2014, hasta las 09:30 horas del día 30/07/2014, por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E.,

sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 45 días corridos desde la suscripción de la orden de compra.

Valor del pliego: Sin Costo

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

**Arq. Jorge Klix Saravia**  
Coordinador General  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 160,00 e) 01 y 02/07/2014

O.P. N° 100042263 F. N° 0001-57601

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET, se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 15/14

**Licitación Pública N° 15/14**

Objeto: "Adquisición de Bibliografía AEA - Asociación Electrotécnica Argentina".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 122.507,20.-

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 29/07/2014 a 10.00 horas en la Coordinación

General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Presentación de ofertas: Desde las 11:00 horas del día 28/07/2014, hasta las 10:00 horas del día 29/07/2014, por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 45 días corridos desde la suscripción de la orden de compra.

Valor del pliego: Sin Costo

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

**Arq. Jorge Klix Saravia**  
Coordinador General  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 160,00 e) 01 y 02/07/2014

O.P. N° 100042262 F. N° 0001-57601

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET, se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 14/14

**Licitación Pública N° 14/14**

Objeto: "Adquisición de Equipamiento y Mobiliario para Albergues".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 241.365.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 29/07/2014 a 09.30 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Presentación de ofertas: Desde las 11:00 horas del día 28/07/2014, hasta las 09:30 horas del día 29/07/2014, por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 45 días corridos desde la suscripción de la orden de compra.

Valor del pliego: Sin Costo

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

**Arq. Jorge Klix Saravia**  
Coordinador General  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 160,00 e) 01 y 02/07/2014

O.P. N° 100042255 F. N° 0001-57595

**Banco de la Nación Argentina**

**Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

Llámesse a la Licitación Pública INM N° 3371 para la ejecución de los trabajos de "Adecuación de instalaciones y cambio de revestimientos" en el edificio sede de la sucursal Salta.

La apertura de las propuestas se realizará el 21/07/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Costo Estimado: \$ 841.799,82.- más IVA

**Silvia L. Lassalle**  
Jefe de División a/c Jefe de Dpto.  
RF 951

Imp. \$ 320,00 e) 01 al 04/07/2014

O.P. N° 100042254 F. N° 0001-57594

**Banco de la Nación Argentina**

**Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

Llámesse a la Licitación Pública N° INM - 3365, para la ejecución de los trabajos de "Renovación de cubiertas y exterior de vivienda" en el edificio sede de la sucursal Güemes (Salta).

La apertura de las propuestas se realizará el 23/07/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrata-

ciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Güemes (Salta) y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 500.-

Costo Estimado: \$ 474.526,46.- más IVA

Silvia L. Lassalle  
Jefe de División a/c Jefe de Dpto.  
RF 951

Imp. \$ 320,00 e) 01 al 04/07/2014

O.P. N° 100042156 F. N° 0001-57486

**Ministerio Público de la Defensa**

**Defensoría General de la Nación**

Buenos Aires, 24 de junio de 2014

Nombre del Contratante: **Ministerio Público de Defensa - Defensoría General de la Nación.**

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública N° 5/2014 - Obra Pública.**

Objeto: Reacondicionamiento de baños y rampa de discapacitados en el inmueble sito en la calle Vicente López N° 29, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 496.112,50.- (Pesos Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ciento Doce con 50/100.-).

Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Garantía de Oferta: será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Fechas Únicas de Visita a Obra: Se llevaran a cabo los días 22 y 23 de julio de 2014 en el horario de 08.00 a 13.00, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura TE (011) 4383-0365/67.

Consultas Técnicas y/o Administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 10 (diez) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Lugar, Plazos y Horarios de Retiro de Pliegos: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, sito en Vicente López N° 29, Salta, tel. (0387) 495-3553/3584, de 08.00 a 13.00 hs. o en el Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A., tel. (011) 4124-0644/45/46/47/48/49 de 09.30 a 16.00 hs., con anterioridad a la fecha del acto de apertura.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, sito en Vicente López N° 29, ciudad de Salta, tel. (0387)495-3553/3584, de 08.00 a 13.00 hs., hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del Acto de Apertura: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, sito en Vicente López N° 29, ciudad de Salta.

Día y Hora de Apertura: 19 de agosto de 2014, horas 11.00.

**N° de Expediente: 60/2014.**

**Diego Junco**  
Subdirector Adjunto  
Defensoría General de la Nación

Imp. \$ 1.650,00 e) 26/06 al 17/07/2014

O.P. N° 100042081 F. N° 0001-57412

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 18/14**

Objeto: "Construcción de Edificio Secundario en la Escuela N° 5013 - Fray Mamerto Esquiú", ubicada en la localidad de El Tala, Departamento La Candelaria de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 18/14**

Presupuesto Oficial: \$ 8.663.998,22

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 31 de Julio de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 31/07/14 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 24/06/14 hasta las 14:00 hs del 30/07/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 24/06 al 07/07/2014

O.P. N° 100042080 F. N° 0001-57412

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 17/14**

Objeto: "Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4032 - Leopoldo Lugones", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 17/14**

Presupuesto Oficial: \$ 6.522.157,51

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 31 de Julio de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 31/06/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 24/06/14 hasta las 14:00 hs del 30/07/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 24/06 al 07/07/2014

O.P. N° 100042079 F. N° 0001-57412

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 16/14**

Objeto: "Construcción Albergue para Alumnos y Docentes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refacciones Varias en la Escuela N° 4540 - Lola Mora", ubicada en la localidad de El Espinal, Departamento La Candelaria de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 16/14**

Presupuesto Oficial: \$ 7.828.242,57

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos

Fecha de Apertura: 31 de Julio de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 31/07/14 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 24/06/14 hasta las 14:00 hs del 30/07/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 24/06 al 07/07/2014

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100042261 F. v/c N° 0002-04219

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Gobierno**

**Concurso de Precios N° 01/14**

**Expte.: 041- 7734/2014**

**"Adquisición de Artículos de Limpieza"**

Fecha de Apertura: 18/07/2014 - Horas 11:00

Destino: Ministerio de Gobierno

Precio del Pliego de Condiciones: \$ 50,00 (Pesos: Cincuenta con 00/100)

Retiro del Pliego: Lugar: SAF - Ministerio de Gobierno, Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso, Ala Oeste

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno - sito en Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso a la Izquierda - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4324253.

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón N° 74.

**Cra. María de las Mercedes Coria**  
Administración General del S.A.F.  
Ministerio de Gobierno

Imp. \$ 80,00 e) 01/07/2014

O.P. N° 100042257

F. N° 0001-57597

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Concurso de Precios Art. 10 N° 24/2014**

Obra: "Construcción Pabellón Comunitario y Pabellón de Semilibertad en Cárcel de Tartagal - Dpto. San Martín"

Localidad: Tartagal

Departamento: San Martín

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: miércoles 16 de julio de 2014 - Horas 12:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 3.030.446,39 (Pesos tres millones treinta mil cuatrocientos cuarenta y seis con treinta y nueve centavos)

Precio del Legajo: \$ 3.030,00 (Pesos tres mil treinta)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días jueves 03 de julio de 2014 y viernes 04 de julio de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

**Arq. Ma. Graciela Vilariño**  
Jefe Programa Casco Histórico  
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00 e) 01/07/2014

O.P. N° 100042256

F. N° 0001-57597

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Concurso de Precios Art. 10 N° 23/2014**

Obra: "Construcción Pabellón Comunitario en Cárcel de Orán - Dpto. Orán"

Localidad: Orán

Departamento: Orán

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: miércoles 16 de julio de 2014 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$1.876.097,64 (Pesos un millón ochocientos setenta y seis mil noventa y siete con sesenta y cuatro centavos)

Precio del Legajo: \$1.876,00 (Pesos un mil ochocientos setenta y seis)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días jueves 03 de julio de 2014 y viernes 04 de julio de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Arq. Ma. Graciela Vilariño  
Jefe Programa Casco Histórico  
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00 e) 01/07/2014

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 400004944 F. N° 0004-03441

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa Art. 13 Inc. C Ley 6838**

**Expte. ADM 2336/14**

**Reparación de Camioneta VW Amarok  
Dominio LTE 707**

A los efectos establecidos en el art. 24 de la Ley 6838, se hace saber que por Resolución de Presidencia n° 251, de fecha 26 de junio del corriente año, copiada a fs. 1659/1662 del Tomo 22- 2ª parte, se Autorizó la reparación de la camioneta VW Amarok, dominio LTE707, en la suma total de \$ 138.030,46 (pesos ciento treinta y ocho mil treinta con 46/100).

C.P.N. Virginia Lona Kralik  
Enc. Arca de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 01/07/2014

O.P. N° 100042269

F. v/c N° 0002-04221

**Dirección General de Rentas**

**Llamado: Contratación Directa N° 106/14 S.A.F.  
D.G.R. (Art. 12 Ley N° 6.838)**

Objeto: Reparación de 3 (tres) equipos de Aire Acondicionado un Roof-Top y Dos Split (6.000 y 18.000 FG) con provisión de materiales.

**Nota Interna: 0490-4766/14**

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economías, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Servicio Administrativo Financiero - Dirección General de Rentas Balcarce N° 30 - 4to Piso Salta Capital (CP 4400) de 8:30 a 13:30 Hs

Consultas: Tel. Fax: 0387-4373038 -  
compradgr@salta.gov.ar

Fecha Máxima para su Adquisición: 08/07/14 Hs. 09:00

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4º Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 08 de Julio de 2.014 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs 12:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Lic. Héctor Miguel Villalba  
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones  
Servicio Administrativo Financiero  
DGR - Salta

Ana Cecilia Caro  
Administradora  
S/R.I. N° 033/12 - SAF  
DGR - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 01/07/2014

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400004935

F. N° 0004-03433

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable  
Secretaría de Recursos Hídricos**

Ref. Expte. N° 0090034-158.450/13; 158.455/13;  
158.423/13; 158.429/13; 158.438/13; 158.435/13;  
158.413/13 y 158.418/13

Mario Guillermo Rizzotti, propietario de los inmuebles que se detallan a continuación - Departamento Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de carácter eventual de la superficie y dotación que se consignan a continuación, aguas a derivar del Río Colorado, margen derecha y conducidas por canal El Potrero perteneciente al Cush Río Colorado y por hijuela comunera hasta la propiedad.-

Expediente	Catastro	Superficie	Caudal
34-158455/13	14.159	10,0000 ha	5,25 lts./seg.
34-158450/13	14.158	10,0000 ha	5,25 lts./seg.
34-158423/13	14.148	10,0000 ha	5,25 lts./seg.
34-158429/13	14.155	10,0000 ha	5,25 lts./seg.
34-158438/13	14157	10,0000 ha	5,25 lts./seg.
34-158435/13	14156	10,0000 ha	5,25 lts./seg.
34-158413/13	14146	10,0000 ha	5,25 lts./seg.
34-158418/13	14147	10,0000 ha	5,25 lts./seg.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Imp. \$ 350,00 e) 30/06 al 04/07/2014

O.P. N° 100042106 F. N° 0001-57441

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

**Ref. Expte. N° 0090034-25.217/2014-0/3**

Almeida Abel Oscar (H), D.N.I. N° 4.553.170, titular registral sobre el dominio del Catastro N° 1700 del Dpto. La Caldera, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de pozo perforado, para consumo humano para abastecer 120 habitantes, con un volumen total anual de 0,00876 hm3 (comprensivos de 1,60 m3 por hora con 15 hs de bombeo diarios, con carácter eventual (art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 62, 65, 66, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada Jefe Programa Fiscalización y Control.

Imp. \$ 350,00 e) 25/06 al 01/07/2014

**NOTIFICACION  
ADMINISTRATIVA**

O.P. N° 100042206 F. N° 0001-57537

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Secretaría de Minería**

**Notificación**

Salta, 29 de Mayo de 2014

Señores: José Luis Landete

Domicilio: La Voz de Comahue Medidor N° 918 B°  
Intersindical - Salta

Referente Expediente N° 090143-177571/2013 - incumplimiento de informe de impacto ambiental Art. 256 Mina "Condado Sur" Expte. Jud. 19.442.

Por medio de la presente hago saber a usted que, en el expediente de referencia, se ha dispuesto notificarlo para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la fecha de notificación, comparezca ante esta Secretaría, constituya domicilio, compulse el expediente referenciado, formule descargo y produzca prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de continuar con el trámite sancionatorio sin vuestra intervención.

Queda Usted debidamente notificado.

**Dr. Gonzalo J. Castañeda Nordmann**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Minería

Imp. \$ 240,00 e) 27/06 al 01/07/2014



## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100042246

F. N° 0001-57582

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Tristan Alfonso Domecq ha manifestado el descubrimiento de la mina Tifullo, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: La Poma Lugar: Organullo, que se tramita mediante Expte. N° 21577 y se describe de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 999,35 Has

Y	X
3461534.42	7298553.06
3463675.27	7298553.06
3463675.27	7297037.83
3464920.02	7297037.83
3464920.02	7295447.57
3461061.34	7295450.93
3461061.34	7298142.84

Pmd: Y=3461352.22 X=7297623.09

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 01, 07 y 15/07/2014

O.P. N° 100042245

F. N° 0001-57581

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Minera Anglo American Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Aguamarga 44, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Quiron, que se tramita mediante Expte. N° 19512 y se describe de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 393,72 Has

Y	X
3414899.30	72959E0.00
3417238.52	72959E0.00
3417253.15	72943C1.41
3414896.23	72943C5.05

LL: Y=3417085.59 X=7295861.47

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Aguamarga 04 - Expte. 19086.- Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 01, 07 y 15/07/2014

O.P. N° 400004912

F. N° 0004-03415

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina "Caisixto" de diseminado de 1° categoría de cobre y oro, ubicado en el Departamento Rosario de Lerma, Lugar Acay, que tramita por Expte. N° 21.258, y se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss - Kruger de Pertenenencias Posgar/94

	X	Y
E1	7302394.18	34938E5.09
E2	7302394.18	34944E5.09
E3	7300994.18	34944E5.09
E4	7300994.18	34936E5.09
E5	7301794.18	34936E5.09
E6	7301794.18	34938E5.09

P.M.D.: X=7301681.33 Y=3494107.83

Labor legal: X=7301681.33 Y=3494107.83

Superficie Concedida 100 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Las minas colindantes

son: Las Cuevas Norte - Expte. N° 18.407; Ojo Negro Norte - Expte. N° 18.604 y Corta 11 - Expte. 21.885 (fs. 69). Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 25/06; 01 y 10/07/2014

O.P. N° 100042101 F. N° 0001-57436

### Mina Mircos 1 - Expte. N° 22.143

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minera Ansotana S.A., en Expte. N° 22.143, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de cobre y tierras raras, ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Pozo Bravo; la mina se denominará: Mircos 1; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	Y	X
1	3461446.02	7269397.82
2	3476609.00	7269397.82
3	3476609.00	7267423.14
4	3461446.02	7267423.14

PMD: Y: 3465137.75 X: 7268199.02

Cerrando la superficie registrada en 2994 has. 2033 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Mat. N° 28, Dpto. de La Poma: Compañía Agropecuaria del Valle Calchaquí S.R.L.; Mat. 399, Dpto. La Poma: (i) Moya Florindo René y (ii) Bonifacio Estanislao. Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 25/06; 01 y 10/07/2014

## SENTENCIAS

O.P. N° 400004947 R. s/c N° 400000713

### Sala I del Tribunal de Juicio

FALLA: I.- Condenando a Pablo Raúl Alejandro Brizuela, alias "Polola", DNI N° 31.853.696, Prontuario Policial N° 42.640, Secc. RH., argentino, nacido el 15/10/85 en Salta Capital, hijo de Sergio Encinas (v)

y de Claudia Patricia Brizuela (v), soltero, de oficio ayudante de albañil, con estudios secundarios incompletos, con domicilio en Manzana 17, Lote 14 Grupo 244 B° Castañares de esta Ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Ocho Años y Seis Meses de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio Simple Art. 79, 12, 19, 29 inc. 3ro., 40 y 41 del C.P. en perjuicio de Néstor Fabián Castro, Ordenando que permanezca privado de su libertad en la Unidad Carcelaria N° 1. II. Absolviendo Lisa y Llanamente a Lucas Axel Fernandez, alias "Goma", DNI N° 41.274.388, Prontuario Policial N° 99.950, Secc. S.P., argentino, nacido el 22/09/94 en Salta Capital, hijo de José David Fernández (v) y de Claudia Patricia Brizuela (v), soltero, de oficio ayudante de albañil, con estudios secundarios incompletos, con domicilio en Manzana 17, Lote 14 Grupo 244 B° Castañares de esta Ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos como participe secundario del delito de Lesiones Leves art. 89 y 46 del C.P. de conformidad a lo dispuesto por el art. 326, inc. 2°, primer supuesto del C.P.P. (Ley 6345 y modif.). III. Disponiendo que una vez firme la presente se resuelva sobre el destino de los elementos secuestrados de conformidad a las disposiciones aplicable a cada caso del C.P.P., Ley de Secuestros 6667 y Acordada Reglamentaria de la Corte de Justicia 7333. IV. Ordenando que, una vez firme, por Secretaría se practique el correspondiente cómputo de pena de conformidad a lo dispuesto por el Art. 502 del C.P.P. V. Fijando audiencia para el quinto día hábil a partir de la fecha a horas 13:00 para dar lectura a los fundamentos que con esta parte resolutive integrarán la Sentencia. VI. Cópiese, Regístrese, Protocolícese, Oficiése y Cúmplase oportunamente con lo dispuesto. Fdo. Dres. Carolina Sanguedolce, Mónica Mukdsi, Dr. Martín Pérez, Jueces de Juicio, Dra. Carolina Mosca, Secretaria.

Nota: Pablo Raúl Alejandro Brizuela, apodado "Polola", DNI N° 31.853.696, de nacionalidad argentina, nacido el 15/10/85 en Salta Capital, hijo de Sergio Encinas (v) y de Claudia Patricia Brizuela (v), de estado civil soltero, de oficio ayudante de albañil, con estudios secundarios incompletos (cursó hasta noveno año), con domicilio en Manzana 17, Lote 14 Grupo 244 B° Castañares de esta Ciudad, fuma y antes consumía pasta base, con enfermedad crónica asma, sin antecedentes condenatorios.

Dra. Mónica A. Mukdsi, Juez - Tribunal de Juicio Sala I. Dra. Liliana Linares, Secretaria - Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo e) 01/07/2014

O.P. N° 100042270 R. s/c N° 100005040

#### Juzgado de Garantías de 1ra. Nominación

FALLA: I) Condenando Paola Hurtado, nacida el 13/5/82 en Salvador Mazza - Salta, DNI N° 19014860, domiciliado en calle Joaquín Castellanos, al final del B° asentamiento Acosta de Salvador Mazza y a Juan José Pacheco, D.N.I. 30998875, hijo de Marta Pacheco, nacido el 21/5/84 en Salvador Mazza, soltero, argentino, domicilio en calle Joaquín Castellanos al final del B° Asentamiento Acosta, por considerarlos autores materiales y responsables del delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización - previsto y reprimido por el art. 5 Inc C y E de la ley 23737 reformada por la 26052 y la ley 7782 - a la pena de 4 años de prisión de Ejecución Efectiva, en virtud de lo expuesto en el art. 26 del C.P., y el art. 485 del C.P.C. Fdo. Dr. Nelson Aramayo - Juez - Dr. María Elena Flores - Secretaria.

Cumple la Condena el día 23/2/18. Dr. Nelson Aramayo, Juez. Dra. María Elena Flores, Secretaria.

Sin Cargo e) 01/07/2014

## SUCESORIOS

O.P. N° 400004948 F. N° 0004-03444

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez Interino -, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Wilca, María Luisa -Sucesorio-", Expte. N° 1-457.159/13, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Junio de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 01 al 03/07/2014

O.P. N° 400004946 F. N° 0004-03443

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados "Torres, Leonor s/Sucesorio" Expte.281.279/09, cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Torres, Leonor a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 Marzo de 2014. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 01 al 03/07/2014

O.P. N° 400004945 F. N° 0004-03442

La Dra. Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría del Dr. Gonzalo Harris, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "Salguero, Esther s/ Sucesorio" - Expte. N° 448.146/13, ya sean con o herederos o acreedores, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 (treinta) días corridos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 26 de Junio de 2014. Dra. Estela Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 01 al 03/07/2014

O.P. N° 400004943 F. N° 0004-03440

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 1 a cargo del Proveyente, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Ruiz Ana, Expte N° 20.315/10", cita y emplaza a los herederos del causante: Ruiz Ana - DNI: 5.404.254, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario "Boletín Oficial". Tartagal, 10 de Junio del año 2011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 01 al 03/07/2014

O.P. N° 400004941

F. N° 0004-03438

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en autos caratulados: "Lamas, Aurelio s/Sucesorio", (Expte. N° 455.856/13), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de Marzo de 2.014. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 01 al 03/07/2014

O.P. N° 400004940

F. N° 0004-03437

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Persona y Familia, distrito centro Cafayate, Secretaria de la Dra. Romina Márquez, en los autos caratulados: "Cutipa de Gutiérrez, Victoria Teresa s/Sucesorio", Expte. N° 311/13, cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Cafayate, 24 de Febrero de 2.013. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 01 al 03/07/2014

O.P. N° 100042268

F. N° 0001-57604

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados "Cruz, Cecilia - Sucesorio Expte. N° 434.791/13", cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

por ley. Salta, 12 de Junio de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 01 al 03/07/2014

O.P. N° 100042267

F. N° 0001-57603

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial Norte, San Ramón de la Nueva Orán, secretaria letrada de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los autos caratulados "Ruiz, José María s/Sucesorio" Expte. N° 2.537/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de Mayo de 2.014. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 01 al 03/07/2014

O.P. N° 100042266

F. N° 0001-57602

La Dra. Olga Zulema Sapag Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria a cargo de la Dra. Fátima Ruiz, en los autos caratulados "Montaldi Adriana Edith por Sucesorio" Expte. N° 16.761/13, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 19 de Mayo de 2.014. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 01 al 03/07/2014

O.P. N° 100042249

R. s/c N° 100005039

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los

autos: "Hasen Jacinto - Sucesorio", Expte. N° 2-453.133/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 09 de Junio de 2.014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 03/07/2014

O.P. N° 100042248 R. s/c N° 100005038

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Marcela Morini, en autos: "Suc. Carrasco, Isabel María", Expte. N° 017006/14, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 30 de Mayo de 2.014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 03/07/2014

O.P. N° 400004936 F. N° 0004-03434

La Sra. Juez de Primera 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación Dra. Claudia Ibáñez de Alemán - Juez, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Carrizo, Laureana Milagro - Sucesorio", Expte. N° 469.838/14, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos un día de publicación en diario El Tribuno. Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 19 de Mayo de 2.014. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/06 al 02/07/2014

O.P. N° 400004934 F. N° 0004-03432

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados: "Sánchez Miy, José Salvador y Miy, Juana Selvia p/Sucesorio", Expte. N° 468.199/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario". Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 25 de Junio de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/06 al 02/07/2014

O.P. N° 400004933 F. N° 0004-03431

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en autos caratulados "Cardozo Jorge Mario Marcelo s/Sucesorio", expediente N° 466.476/14 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 11 de Junio de 2.014. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/06 al 02/07/2014

O.P. N° 100042212 R. s/c N° 100005033

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Suc. Aguilera, Ernesto Juan", Expte. N° 016.950/14, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la

última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 05 de Junio de 2.014. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/06 al 02/07/2014

O.P. Nº 400004930 F. Nº 0004-03429

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6º Nom. del Distrito Judicial del Centro, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados: "Bettini, Elisa Mónica s/Sucesorio" Expte. 456.941/13, ordena la publicación de Edictos por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin Juez. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario. Salta, 16 de Junio de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi de Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27/06 al 01/07/2014

O.P. Nº 100042200 R. s/c Nº 100005030

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona en los autos caratulados: "Rodríguez Humberto René - Sucesorio", Expte. Nº 1-456.209/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C. y C.). Dr. Leonardo Rubén Aranibar (Juez). Salta, 12 de Junio de 2.014. Dra. María Delia Cardona (Secretaria).

Sin Cargo e) 27/06 al 01/07/2014

O.P. Nº 100042191 F. Nº 0001-57516

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación - Secretaría Nº 1 - sito en la Av.

Bolivia Nº 4671 - 1er Piso - Ciudad Judicial - Salta - en los autos caratulados: "Pedro Tomas Ninaja s/Sucesorio" - Expte Nº: 50.127/02 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de Pedro Tomas Ninaja, a los efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos. El presente edicto deberá ser publicado por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial". Salta, 09 de Junio de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27/06 al 01/07/2014

## POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. Nº 400004942 F. Nº 0004-03439

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11º Nominación; Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados: "Cari, Sergio Alejandro vs. Tamayo Ojeda, Ernesto Gabino; y/o Cualquier Propietario s/Adquisición del Dominio por Prescripción", (Expte. Nº 437.801/13), cita y emplaza a los herederos del Sr. Ernesto Gabino Tamayo Ojeda, y a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, para que dentro del término de 06 (seis) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días. Salta, 24 de Abril de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 01 al 03/07/2014

O.P. Nº 100042214 R. s/c Nº 100005034

Dr. Teobaldo René Osore, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Marcela Moroni, en autos: "Navarro, Julia Victoria vs. Rufino de Flores, Clara s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 015.909/13, cita por Edictos a la Sra. Clara Rufino de Flores y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble objeto de autos Catastro Nº 1228, Manzana 35, Parcela 2, Sección A de El Galpón Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo

represente. San José de Metán, 11 de Junio de 2.014.  
Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/06 al 04/07/2014

O.P. N° 100042211 R. s/c N° 100005032

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Guevara, Oscar Raúl c/Tibias, Petrona Mercedes - Macedo, Carlos Alberto s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 16.649/13, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, cita a los Sres. Petrona Mercedes Tibias y/o Carlos Alberto Macedo y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, Mat. Catastral: 6656; Manzana 100, Parcela 5d Urbano de San José de Metán, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, por el término de cinco días (art.145 y 146 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 11 de Junio de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/06 al 04/07/2014

O.P. N° 100042168 F. N° 0001-57501

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial Sur Metán - Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados "Flores de Mendieta Leonor de Jesús; Mendieta Santos vs. Coop. de Consumo Popular de Electricidad de El Galpón s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 16.975/14 cita por edictos que se publicarán por 5 cinco días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, a la Cooperativa de Consumo Popular de Electricidad de El Galpón y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble catastro N° 1047 ubicado en la Localidad de El Galpón, para que en el término de seis días con más 1 día en razón de la distancia contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Metán (Salta), 15 de Mayo de 2014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 26/06 al 02/07/2014

O.P. N° 100042107

F. N° 0001-57443

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Autorizante, en autos caratulados: "Quintana, Antonio Ricardo vs. Quintana, José Manuel s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 16.728/13, cita al Sr. José Manuel Quintana y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado con Matrícula N° 160, Sección B, Manzana 39, Parcela 12 del Departamento de Rosario de la Frontera, cuya posesión se trata, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 12 de Junio de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 25/06 al 01/07/2014

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100042196

F. v/c N° 0002-04211

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez Interino a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Soraide Flores, Mario por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-475656/14, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 19 de Mayo de 2014 en el que se hizo saber que en fecha 16 de Mayo de 2.014 se decretó la Quiebra Indirecta del Sr. Soraide Flores Mario, D.N.I. N° 18.683.917, CUIT N° 20-18683917-0, con domicilio en calle Avda. San Martín N° 674 y procesal en calle 20 de Febrero N° 301, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber la continuación en sus funciones del Síndico C.P.N. Carlos Alberto Penella, con domicilio en calle Rivadavia N° 1.739 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y miércoles de 10:00 a 12:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente Se Ha Fijado el día 15 de Agosto de 2.014 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día

02 de Octubre de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 14 de Noviembre de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaría, 25 de Junio de 2.014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 27/06 al 03/07/2014

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100042242 F. N° 0001-57575

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Perillo, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 4°, CABA, hace saber que el día 29-05-2014 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Fithoplasma S.A. CUIT: 33-71066706-9, designándose síndico a la Dra. Susana Svetliza, con domicilio en Av. Cramer 2111 9no. B, donde recibirá los pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos, en el horario de 12 a 18,00 hs., hasta el día 22-08-2014.- El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 03-10-2014 y 14-11-2014 respectivamente. La Audiencia informativa será el día 03-06-2015 a las 10,30 hs. en la Sede del Tribunal. El plazo de exclusividad fenecerá el día 10/06/2015. Publíquese por

cinco días. Buenos Aires, 16 de Junio de 2.014. Julián Maidana, Secretario.

Imp. \$ 350,00 e) 30/06 al 04/07/2014

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400004939 F. N° 0004-03436

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Ira. Instancia en el Juzgado de Personas y Familia de 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Mercedes Cabrera, en los autos caratulados "Serapio, Magdalena Elizabeth por Homologación Judicial de Acuerdo de Mediación Extrajudicial" Expte. N° 361376/11, que se tramita en el presente Juzgado a dictado la siguiente Providencia:

"Salta, 26 de Marzo de 2014. Citese al Sr. Anibal Tintilay por edictos que se publicaran por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro Diario de mayor circulación de la Provincia de Salta, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente el sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi- Juez- Dra. María Mercedes Cabrera- Secretaria.-" Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Salta, 05 de Junio de 2.014. Dra. María Mercedes Cabrera, Secretaria.

Imp. \$ 140,00 e) 01 y 02/07/2014

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100042250 F. N° 0001-57587

**Complejo Monumento Güemes S.A. (C.G.M.)  
Entretenimientos y Juegos de Azar S.A.**

#### Transferencia de Fondo de Comercio

Complejo Monumento Güemes S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio el 17 de julio de 1998, bajo el asiento número 2288, del Folio 187/88, del Libro 9, de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Ejército del Norte N° 330, Ciudad de Salta y Entretenimientos y Juegos de Azar S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio el día 23 de setiembre de 1999, bajo el asiento número 2462, del Folio 65/6, del Libro 10, de

Sociedades Anónimas, con domicilio legal en calle del Milagro 142 de la Ciudad de Salta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 11.687, Comunican: Que por resoluciones de directorios, celebradas ambas el 2 de octubre de 2009 y el contrato de transferencia de fondo de comercio de fecha 27 de agosto de 2009 y el acta de 15 de diciembre de 2009 suscriptos por ambas empresas y celebrados por instrumento privado con firma certificada, la sociedad "Complejo Monumento Güemes S.A." ha transferido su negocio a favor de "Entretenimientos y Juegos de Azar S.A." que consiste en (i) la propiedad y explotación del complejo hotelero consistente en un hotel 5 estrellas localizado en la ciudad de Salta, denominado como "Sheraton Salta"; (ii) el contrato de administración celebrado el día 4 de junio de 2009 con el "Sheraton



Overseas Management Corporation"; (iii) el contrato de licencia de marca celebrado el día 4 de junio de 2009 con el "Sheraton Overseas Management Corporation"; y (iv) todos y cada uno de los activos y pasivos al 31/05/2009, contratos, personal, el inmueble, los bienes de uso y bienes de cambio relacionados con, o utilizados en el negocio descripto. Escribanos intervinientes - Jimena Mannori Arroyo y Carlos Alberto Baldi, Registros Notariales nros. 7 y 132, respectivamente.

**Gustavo Anselmi**  
Apoderado

Imp. \$ 400,00

e) 01 al 07/07/2014

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100042128

F. N° 0001-57457

**Super Estrella S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas de Super Estrella S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Entre Ríos 222 de la Ciudad de Salta, para el día jueves 17 de julio de 2014 a horas 08:00 para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con la Sra. Presidente.
2. Aprobar la gestión del Directorio por el ejercicio 2013.
3. Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Notas y Anexos por el Ejercicio N° 24 iniciado el 01 de Enero de 2013 y finalizado el 31 de Diciembre de 2013.
4. Consideración del Resultado del Ejercicio y Honorarios de directores por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2013.
5. Consideración del otorgamiento de autorización para que las retribuciones que el Directorio asigne anualmente a la Gerencia de Administración por el desempeño de funciones técnicas administrativas exceda los límites prefijados en el artículo 24° de los Estatutos Sociales.

La documentación prevista en el art. 67 de la LS estará a disposición de todos los accionistas socios a partir del día 25/06/2014. Tanto la puesta a disposición de la documentación señalada como la fijación de la fecha para la celebración de la Asamblea, serán inmedia-

tamente notificadas en forma individual y personal a todos los accionistas, de 10 a 13 hs. en días hábiles.

Asimismo -de acuerdo a lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo jueves 17 de julio de 2014 a horas 9:00 en Avda. Entre Ríos 222 de la Ciudad de Salta.

**Firyal Yasso de Zablouk**  
Presidente

Imp. \$ 280,00

e) 25/06 al 01/07/2014

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100042252

F. N° 0001-57591

**Edicto de Fusión por Absorción de Darío F. Arias S.A. (sociedad absorbente) y De La Tierra S.A (sociedad adsorbida)**

**Aumento de Capital de Darío F. Arias S.A. y Disolución sin Liquidación por Absorción de De La Tierra S.A.**

Mediante acta de Asamblea N° 03 de fecha 30/01/2014 los accionistas de Darío F. Arias S.A. aprobaron la fusión con De La Tierra S.A. la que se disuelve sin liquidarse. Asimismo a raíz de la fusión Darío F. Arias S.A. aumenta el capital de la suma de \$ 5.000.000 a la suma de \$ 18.000.000, razón por la cual se modifica el artículo quinto, que queda redactado como sigue:

Artículo Quinto: Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Dieciocho Millones (\$ 18.000.000), dividido en mil ochocientas (1.800) acciones de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, ordinarias y nominativas no endosables, de un voto por acción. El capital social podrá ser ampliado hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea General Ordinaria, sin requerir nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo puede delegar en el directorio la época de su emisión, la forma y condiciones de pago de los aportes comprometidos.

De La Tierra S.A. aprobó la fusión con Darío F. Arias S.A. y su disolución sin liquidación por absorción mediante acta de Asamblea N° 03 de fecha 30/01/2014.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27 de Junio de 2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 86,00

e) 01/07/2014

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 400004938

F. N° 0004-03435

**Centro Vecinal Castañares 200 Viviendas - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Castañares 200 Viviendas, Personería Jurídica N° 1.689/87, según el Art. 39 Inc.b) del Estatuto Social y Acta N° 149, de fecha 06/06/2.014 Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria N° 10, a llevarse a cabo el día Viernes 25 de Julio de 2.014 a horas 18,30 en su Sede Social- Salón de Usos Múltiples de Avda. Macapillo N° 250, Esquina Avenida. Jasimaná, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1°.- Lectura y consideración del Acta Anterior .

2°.- Designación de dos Socios para su firma

3°.- Lectura y consideración: Memoria, Inventario, Balance Gral., Estado de Resultados, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico Anual n° 21, vencido el 31 de Diciembre de 2.013.

4°.- Actualización de la cuota social mensual y de inscripción.

Observación: De acuerdo al Art. 41 del Est. Social, se esperará una hora después de la convocada, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los Socios con derecho al voto y la cuota abonada al día.

**Javier D. Lafuente López**

Secretario

**Esteban Lafuente**

Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 01/07/2014

O.P. N° 100042260

F. N° 0001-57600

**Club de Abuelos Dulce Corazón - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club de Abuelos Dulce Corazón, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día Lunes 21 de Julio del 2014 a hs. 17:30 en la Sede Social de B° El Pilar calle Luis Borjas Díaz n° 563, Departamento Capital, Salta. Para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura Acta Asamblea anterior.

2. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio 2012 y 2013.

3. Elección de Autoridades o en su defecto su disolución.

4. Designación de dos socios para firmar el Acta.

Observaciones: La Asamblea se celebrara válidamente una hora después de la fijada con la convocatoria de los socios presentes.

**Cintia González**

Tesorera

Imp. \$ 40,00

e) 01/07/2014

O.P. N° 100042251

F. N° 0001-57590

**Cooperativa de Provisión y Comercialización para Comerciantes "Arco Iris" Ltda. - Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se comunica a los socios cooperarios que el Consejo Directivos ha dispuesto la realización de una Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de julio de 2014 a horas 20:00 como primer llamado y a las horas 21:00, si correspondiera, como segundo llamado.

La misma se llevara a cabo en Avda. Tavella 2484, de Villa Morosini, tratándose el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1) Comprobación de Quórum.

2) Lectura de Agenda.

3) Consideración y aprobación de la disolución de la Cooperativa por inactividad de la misma.

**Wilfredo Jorge Saravia**

Presidente

**Alejandro César Copa**

Secretario

**Miguel Ángel Flores**

Consejero Titular

**Marta Angélica Dávalos**

Consejero Titular

**Silvia Mabel Quispe**

Consejero Suplente

Imp. \$ 40,00

e) 01/07/2014

O.P. N° 100042244

F. N° 0001-57579

**Asociación Civil Unión y Progreso  
Rivadavia Banda Norte - Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Asociación Civil Unión y Progreso, paraje de entrada departamento de Rivadavia Banda Norte, Provincia de Salta convoca sus socios a asamblea extraordinaria para la renovación de autoridades de la comisión directiva en su sede sito en paraje la entrada, Coronel Juan Solá (Morillo) para el día 18 de julio de 2014 a hs. 16:00 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior
- 2) Lectura y aprobación de memoria, balance general año 2011- 2012, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización.
- 3) Renovación de la comisión directiva en acta respectiva
- 4) Designación de dos socios para refrendar el acta

**Rosalía T. de Rodríguez**  
Secretaria  
**Lucía Ruiz**  
Presidenta

Imp. \$ 40,00

e) 01/07/2014

O.P. N° 100042237

F. N° 0001-57571

**V.Y.A.C.E. "Vivir y Amar con Esperanza" ONG  
de Padres y Niños Discapacitados - Salvador  
Mazza - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Organización No Gubernamental de Padres y Niños y Discapacitados Vivir y Amar con Esperanza (VYACE), domiciliada en Monteagudo N° 440, Barrio Pueblo Nuevo, Localidad de Salvador Mazza, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio de 2014 a horas 17:00 en el local de la sede social para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con la Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
2. Lectura del Acta anterior y su consideración.
3. Lectura y consideración de la Memorias correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 2013.

4. Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 2013.

**Dolores C. Exeni**  
Presidente

Imp. \$ 80,00

e) 30/06 y 01/07/2014

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 100042247

F. N° 0001-57536

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

Fe de Errata del aviso, publicado en el día 18-06-14 fecha en el Boletín Oficial - O.P. N° 100042019, por error en la solicitud de publicación se consignó como Presupuesto Oficial la suma de \$ 350.000,00 (Pesos: Trescientos Cincuenta Mil con 00/100), y que corresponde, de acuerdo a la presente solicitud de publicación del Concurso de Precios N° 23/2.014 para la adquisición de "Cincuenta y Cuatro Mil (54.000) Litros de Gas Oil, Grado 3, Apto Para -20°C, Para Mantenimiento Rutas Subcabecera Los Andes", Presupuesto Oficial: \$ 750.000,00 (Pesos: Setecientos Cincuenta Mil con 00/100).

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 70,00

e) 01/07/2014

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100042271

Saldo anual acumulado	\$ 409.179,00
Recaudación	
Boletín del día 30/06/14	\$ 6.900,00
Total recaudado a la fecha	\$ 416.079,00

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400004949

Saldo anual acumulado	\$ 58.236,00
Recaudación	
Boletín del día 30/06/14	\$ 2.022,00
Total recaudado a la fecha	\$ 60.258,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676